

Argentina

# Congelación de Precios

CLARIN, Buenos Aires

**P**OSIBLEMENTE nadie ha tenido aún tiempo para olvidar que el actual ministro de Economía fue agudo crítico de la rígida congelación de precios, que introdujo en la economía nacional nuevos y graves desajustes. Por ello, debió tener carácter sorprendente su reciente decisión de congelar nuevamente, a fecha fija, tanto los precios como los márgenes de comercialización.

Pero más allá de una aparente similitud entre lo hoy propugnado y lo ayer criticado, el análisis arroja básicas diferencias entre los dos casos. Ante todo, porque el punto de partida está ahora dado por la conclusión de una política flexible que ha resuelto la situación crítica de importantes sectores productivos. Luego, porque al mismo tiempo se ha introducido un factor de flexibilidad, desde que el Estado manifiesta su disposición para reconsiderar el caso de empresas colocadas en una situación deficitaria. Y finalmente, porque el propio ministro de Economía ha aclarado posteriormente que se trata de una disposición de emergencia, lo que descarta la posibilidad de prolongación más allá de lo que puede soportar el sistema económico sin generar males tanto o más terribles que la inflación.

El propósito perseguido por las autoridades, a estar a los enunciados oficiales, es el de dar fuerza legal al compromiso de absorción de mayores costos formulado por los empresarios en oportunidad del acuerdo alcanzado en la Gran Paritaria Nacional. Pero la reacción de la Confederación General Económica indicaría una distinta interpretación y lleva, naturalmente, a poner sobre el tapete el margen de autonomía que se reserva el gobierno en la instrumentación de la política concertada.

Esa congelación, por demás, parecería responder a las inquietudes manifestadas por el otro gran participante de los mecanismos de concertación, la Confederación General del Trabajo, respecto de la fuerte alza del costo de la vida habida en los últimos meses. Más aún cuando el análisis del proceso indica que el encarecimiento se debe tanto a los reajustes de precios oficialmente homologados en función de la política de flexibilización, como a una escalada general de precios en el sector de bienes y servicios marginados por aquellas decisiones. Es evidente que la política de flexibilización aportó, como no deseada consecuencia, un clima alcista al que ahora se pretendiera poner fin mediante la decretada inmovilización de todos los precios.

Pero aunque no se haya expresado en los comunicados oficiales, es de presumir que una de las razones que más poderosamente propiciaron la aludida medida, es la de amortiguar el impacto de la devaluación sobre el nivel de precios internos, no tanto por una concreta incidencia que no tardará en expresarse, como por las expectativas inflacionarias que toda devaluación alimenta. Aun cuando es de esperar que el más alto costo de la divisa de importación será compensado por el descenso de los precios que se viene operando en el mercado internacional como consecuencia del generalizado receso económico, el simple juego de factores psicológicos lleva a una especulación alcista que se trataría ahora de obstaculizar.

Al margen de las objeciones formuladas contra todo extremo intervencionista que introduce rigideces en un sistema tan sensible como el económico —que requiere más que nada libertad para crecer—, hay que admitir que las presentes circunstancias aportan excusas para la nueva disposición gubernamental. Era indispensable llegar hasta aquí, pero es evidente que una mayor escalada de los precios, en momentos en que se inician las negociaciones paritarias, podría convertir a éstas en factores de destrucción del precario intento de estabilización, abriendo el camino para una amenazadora hiperinflación cuyas consecuencias económicas, sociales y políticas serían duramente pagadas por todos los sectores nacionales.